visto:

- La Ley Nº 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado;
- La Ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional y sus modificaciones;
- La Ley N° 19.880, que establece las Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de la Administración del Estado;
- La Ley N° 20.285, sobre acceso a la Información Pública;
- La Ley N° 20.481, de Presupuesto para el Sector Público año 2.011;
- La Resolución Nº 1.600 de 2.008 de la Contraloría General de la República;

teniendo presente:

- La Designación de los responsables de mantener a disposición del público a través del Sitio Web institucional, y mantener actualizada la información contenida en el artículo 7 de la ley N° 20.285, efectuada mediante la Resolución (e) N° 905 de fecha 15 de diciembre de 2.008, del Gobierno Regional de Coquimbo;
- El Manual de Procedimiento sobre Transparencia y Acceso a la Información Pública, aprobado por la Resolución (e) Nº 316 de fecha 11 de junio de 2.009, del Gobierno Regional de Coquimbo;
- El Manual de Transparencia Activa, aprobado por la Resolución (e) Nº 1.282 de fecha 17 de diciembre de 2.009, del Gobierno Regional de Coquimbo;
- El Manual de Gestión de Archivo y Documentos, aprobado por la Resolución (e) Nº 1.143 de fecha 30 de diciembre de 2.009, del Gobierno Regional de Coquimbo;
- La Designación de la Coordinadora General y de los encargados dentro de las divisiones y departamentos, del Sistema de Gestión de Archivos y Documentos, efectuada mediante Resolución (e) Nº 2.149 de fecha 13 de diciembre de 2.010, del Gobierno Regional de Coquimbo, y
- El Oficio ORD. Nº 166 de fecha 09 de febrero de 2.011, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que solicita las designaciones de los encargados de las distintas aéreas, en el marco de la aplicación de la Ley Nº 20.285; se dicta la siguiente:

resolución (e) Nº 400

- 1. DESÍGNASE, a doña MARÍA LUISA VELASCO DELPIANO, Jefa de la División de Administración y Finanzas, como Encargada del Servicio del Área de Transparencia.
- 2. DESÍGNASE, a doña LORENA BÁEZ BANDA, Jefa del Departamento de Informática, como Encargada de Gobierno Transparente (transparencia activa).



resolución (e) Nº 400

3. DESÍGNASE, a doña PATRICIA FIGUEROA CANALES, Profesional del Departamento Jurídico, como Encargada de Gestión de Solicitudes (transparencia pasiva).

anótese, comuníquese y archívese.

SERGIO GAHONA SALAZAR

Intendente Regional

Gőbierno Regional de Coquimbo

3 1 MAR. 2011

TOTALMENTE
TRAMITADA

DEPTO.
JURIDICO
LHO/MIND/9CA/RPB/jpr